

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**CAS N° 002-2020-GRJ-DRTC-J/CAS**

**I. ENTIDAD CONVOCANTE**

Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín

**II. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

Contratar, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, personal para diversas unidades orgánicas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, de acuerdo al Cuadro de Codificación de Puestos.

**III. BASE LEGAL**

- Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075- 2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar.
- Ordenanza Regional N° 148-2012-GRJ/CR.

**IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN**

Será de acuerdo al cronograma del proceso de contratación.


**4.1. Disposiciones Generales**

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.


En caso que uno o más miembros del Comité de Selección se vea imposibilitado de continuar con el encargo, el suplente alterno asumirá las funciones en el Comité en el estado en el cual el proceso se encuentre, hasta la reincorporación del titular o hasta la culminación del proceso.

El presente proceso de selección consta de dos **(02) etapas**, las que tienen pesos específicos que a continuación se detallan, los mismos que se aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

ETAPAS	PESOS ESPECÍFICOS
Evaluación Curricular	40 %
Entrevista Personal	60 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

  
C.P.C. ESCOBAR MUEDAS SANTANA  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

  
Lic. Víctor Hugo Navilkepa Sandoval  
MIEMBRO  
GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

  
Maritza Asunción Mequeza López  
SECRETARÍA  
GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Las etapas mencionadas son de carácter eliminatorio.

#### 4.2. Etapa de Evaluación Curricular:

De acuerdo a la relación de servicios requeridos, el postulante deberá presentar lo siguiente:

##### a. Formación Académica: grado académico y/o nivel de estudios

- Para el caso de Título Profesional Universitario, se acreditará con copia simple.
- Para el caso de Título de Técnico, se acreditará con copia simple.
- Los grados académicos y títulos profesionales serán verificados por el comité, en la página web de la SUNEDU.
- Para el caso de colegiatura vigente, se acreditará con una copia simple de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional (es válida la impresión de la página web) que se encuentre vigente a la fecha del inicio de la convocatoria.
- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia simple del Diploma de Bachiller.
- Para el caso de Egresado universitario y/o técnico, copia simple de la Constancia de Egresado expedida por el Centro de Estudios.
- Para egresados de secundaria y/o primaria, se acredita con copia simple del certificado de estudios.
- Para los casos de presentación de DNI se adjuntará copia simple.

##### b. Experiencia laboral

- Se acreditará con certificados, constancias, contratos y/o cualquier otro documento que permita certificar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada, se acredita con copia simple del certificado de trabajo o contratos.

##### c. Capacitaciones, Cursos, Diplomados y/o Estudios de Especialización

- Se acreditará con diplomas, certificados y/o constancias, máximo con cinco (5) años de antigüedad.

#### 4.3. Evaluación Curricular

- a. **Factores de Evaluación (P1):** Para los casos en los cuales el puesto convocado requiere de capacitación, el puntaje aprobatorio será máximo de 40 puntos y mínimo de 30 puntos, para pasar a la siguiente etapa de acuerdo a la siguiente calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓN		
EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Cumple con el requisito mínimo del servicio al que postula	25	30
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	30	

##### CAPACITACIÓN REQUERIDA

Cumple con requisito mínimo del servicio al que postula	5	10
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	10	
<b>TOTAL</b>		<b>40</b>

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asur González López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACION JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ing. Víctor Hugo Mancipúz Sánchez  
MIEMBRO



#### 4.4. Evaluación de Entrevista Personal

La entrevista personal será por los Miembros del Comité de Selección, en la misma que se evaluarán criterios y competencias del postulante.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 60 puntos y mínimo de 40 puntos.

El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los tres integrantes del Comité de Selección.

#### CUADRO DE PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (P2)

FACTORES DE EVALUACIÓN				COMISIÓN			
ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	M1	M2	M3	TOTAL
Conocimientos Inherentes al cargo Solicitado	De 01 a 15	40 PUNTOS	60 PUNTOS				
Conocimiento Práctico	De 01 a 15						
Seguridad y Estabilidad Emocional	De 01 a 15						
Conocimiento de Cultura General	De 01 a 15						
<b>TOTAL</b>							<b>60 PUNTOS</b>

#### V. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN CURRICULAR

La presentación del currículum vitae se efectuará por mesa de partes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, ubicada en la Av. Arterial N° 376 – Distrito de Chilca – Provincia de Huancayo, el currículum y demás documentos requeridos, deberán estar en un folder manila, foliado y ordenado según los requisitos mínimos solicitados en sobre cerrado, en la parte externa deberá indicar claramente lo siguiente:

**SEÑORES:**

**COMITÉ PERMANENTE DE PROCESO DE SELECCIÓN CAS — DRTC-JUNÍN**  
**CONCURSO PÚBLICO CAS N° 002-2020-GRJ-DRTC-J/CAS**

**APELLIDOS Y NOMBRES** : \_\_\_\_\_

**CÓDIGO DE PUESTO** : \_\_\_\_\_

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO** : \_\_\_\_\_

**UNIDAD ORGÁNICA** : \_\_\_\_\_

#### 5.1. Documentos de presentación obligatoria del postulante

La presentación del sobre debe ser en este orden estrictamente:

- Solicitud de Inscripción (**Anexo 01**)
- Copia de Documento Nacional de Identidad.
- Modelo de Currículo Vitae (**Anexo 02**)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS




- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (**Anexo 03**)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (**Anexo 04**)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (**Anexo 05**)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (**Anexo 06**)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (**Anexo 07**)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (**Anexo 08**)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (**Anexo 09**).

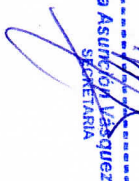
## VI. NORMAS COMPLEMENTARIAS:

- El postulante que no sustente con documentos fehacientes el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos señalados en las Bases del presente Concurso, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que no presente todas las Declaraciones Juradas que se le solicitan debidamente firmadas, con huella dactilar y sin borrones de acuerdo a los formatos que se adjuntan, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule a más de un código de cuadro de puesto del Proceso de Convocatoria, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule y mantenga un proceso pendiente con la Institución, será **DESCALIFICADO**.
- La presentación de documentos será en copia simple, debidamente foliado y con sus respectivos separadores de acuerdo a los ítems señalados, caso contrario será **DESCALIFICADO**.
- Para aprobar la evaluación curricular, se requiere obtener por lo menos 30 puntos en el ítem a) según sea el caso, detallado en el punto 4.1. y poder acceder a la entrevista personal.
- El puntaje mínimo de aprobación en la evaluación de entrevista personal es de 40 puntos como mínimo.
- La suma de las calificaciones obtenidas en la calificación Curricular más la Entrevista Personal, será como máximo 100 puntos.
- El Puntaje Total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista Personal (P2) ponderados con los Pesos Específicos detallados en el punto 4.1.

$$PT = (P1 * 40\%) + (P2 * 60\%)$$

- La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Base. El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto será seleccionado como ganador del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- El Comité, una vez culminado el proceso, entregara la documentación de sustento a la Oficina de Personal, con el fin que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un

  
 FRANCISCO MUEDAS SANTANA  
 PRESIDENTE  
 GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSACCIONES Y COMUNICACIONES  
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS


  
 Marina Asunción Vasquez Lopez  
 SECRETARIA  
 GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSACCIONES Y COMUNICACIONES  
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

  
 Inga Victor Hugo Navincopa Sanchez  
 MIEMBRO  
 GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSACCIONES Y COMUNICACIONES  
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS



plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

- Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual al momento de la suscripción del contrato.
- Vencido el plazo de 05 días, si el postulante seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará desierto dicho puesto.
- Los postulantes que no califican en el proceso sólo podrán recabar sus expedientes en el plazo máximo de 05 días hábiles de publicado los resultados finales.

  
C.P.C. FRANCISCO NIJEDAS SANTANA  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO CAS  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

#### VII. BONIFICACIONES ESPECIALES

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.
- Se otorgara una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de personas con Discapacidad, para lo cual deberán acreditar con Certificación Expedida por el CONADIS en original.
- Asimismo el postulante que presente el Certificado de Acreditación que fue víctima de la violencia política emitida por el Concejo de Reparaciones en Presidencia de Concejo de Ministros tendrá derechos a una bonificación del 5% del puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal.

  
MARTINA ASUNCION RIVERA SANCHEZ LOPEZ  
SECRETARIA  
GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

#### VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requerimientos exigidos.
- Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso; asimismo el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
  - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
  - Por restricciones presupuestales.
  - Otros supuestos debidamente justificados.
- Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité de Selección, siendo de responsabilidad del Área de Personal de la DRTC-J, efectuar la publicación respectiva.

  
Inq. Victor Hugo Kaurincopa Sanchez  
MIEMBRO  
GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y COMERCIO JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

#### IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, pudiendo prorrogarse o



renovarse según sea el caso y de común acuerdo, en el marco de los dispositivos legales vigentes.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como **GANADORES** deberán presentar **copias fedateadas y/o legalizadas** de su Partida de Matrimonio (de ser el caso) y DNI de hijo (s) (de ser el caso) y tener su respectivo Registro Único del Contribuyente (RUC) habilitado y suspensión de cuarta categoría de ser el caso.

Finalmente, es importante señalar que en concordancia con los requisitos de la convocatoria, los postulantes declarados como **GANADORES** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

La Comisión.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS



C.P.C. FRANCISCO MUEDAS SANTANA  
PRESIDENTE

PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS



Ingo Victor Hugo Novincapa Sánchez  
MIEMBRO

MIEMBRO



**CUADRO DE CODIFICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA  
CAS N° 002-2020-GRJ-DRTC-J/CAS**

CODIGO N°	CARGO	CANTIDAD	REMUNERACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ORGANICA
001	INGENIERO EN SISTEMAS	1	1,800.00	13	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
002	TÉCNICOS ELECTRÓNICOS O ELECTRICISTAS	2	1,200.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
003	TÉCNICO	1	1,200.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES
004	ABOGADO	1	2,500.00	09	DIRECCIÓN REGIONAL
005	OPERADOR PAD	1	1,200.00	09	ÁREA DE LICENCIA DE CONDUCIR
006	ASISTENTE SOPORTE TÉCNICO DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	1	2,000.00	09	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, ACUATICO Y AEREO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

*Francisco Muedas Santana*  
C.P.C. FRANCISCO MUEDAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

*Marina Asunción Vásquez López*  
Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

*Victor Hugo Navarrete Sanchez*  
Ing. Victor Hugo Navarrete Sanchez  
MIEMBRO



## CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria *	27/02/2020	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

### CONVOCATORIA

1	Publicación de la convocatoria en la página de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín <a href="http://transportes.junin.gob.pe/">http://transportes.junin.gob.pe/</a> , franelógrafo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín ( <a href="https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_la_borales.xhtml">https://app.servir.gob.pe/DifusionOfertasExterno/faces/consultas/ofertas_la_borales.xhtml</a> )	Del 27/02/2020 al 11/03/2020	Comisión CAS
2	Presentación del Currículo Vitae documentado en la misma Sede, dirección: Av. Arterial N° 376 – Chilca – Huancayo (Mesa de partes)	12/03/2020 De 08:00 am. a 01:00 pm. De 02:30 pm. a 05:30 pm.	Comisión CAS

### SELECCIÓN

3	Evaluación Curricular	13/03/2020	Comisión CAS
4	Publicación de resultados Franelógrafo Institucional y la Página Web de la DRTC – Junín.	13/03/2020	Comisión CAS
5	Presentación de Reclamos la Evaluación Curricular	16/03/2020 De 08:00 am. a 01:00	Comisión CAS
6	Absolución de reclamos la Evaluación Curricular	16/03/2020 De 02:30 pm. a 05:30	Comisión CAS
7	Entrevista Personal Lugar: Auditorio de la DRTC – Junín	17/03/2020	Comisión CAS
8	Publicación del Resultado Final en el Franelógrafo Institucional y la Página Web de la DRTC – Junín	17/03/2020	Comisión CAS

### SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

9	Presentación de los ganadores para la Suscripción y firma del Contrato en el Área de Personal	18/03/2020	Área de Personal de la DRTC – Junín
10	Inicio de labores.	18/03/2020	

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

  
C.P. FRANCISCO MUEDAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

  
Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

  
Ing. Víctor Hugo Navincopa Sánchez  
MIEMBRO



**TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 001-1**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO : INGENIERO DE SISTEMAS**  
**UNIDAD ORGÁNICA : ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA**

**1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR**

- Recepción y control de solicitudes de Acceso a la Información Pública y Resoluciones Administrativas y Directorales.
- Mantener actualizada la información de la Dirección de Transportes y Comunicaciones a través del portal de transparencia. Deberá cargar toda la información necesaria en nuestra portal institucional a fin que toda la información sea pública.
- Supervisar la actualización permanente del Portal de Transparencia de la Dirección de transportes y Comunicaciones.
- Atender las solicitudes de los accesos a información que presenten los ciudadanos en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia.
- Apoyar la gestión de proyectos para las comunicaciones.
- Mantener actualizado el log digital de la Sub Dirección de Telecomunicaciones
- Diseñar sistemas que ayuden a mejorar la operatividad de las estaciones de los sistemas del Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal (CPACC).
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

**2. REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Ingeniero de Sistemas titulado.
- Experiencia laboral no menor a (2) años en sector público y/o privado.
- Conocimiento en el manejo del portal de transparencia para la Dirección de Transportes y Comunicaciones.
- Conocimiento en desarrollo. Net
- Conocimiento en costos y presupuestos por computadora S10.
- Conocimiento de ofimática nivel avanzado.
- Conocimiento en diseño gráfico web.
- Conocimiento en Excel avanzado.

**3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,800.00**  
**4. META : 051**  
**5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias**  
**6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**  
**7. PLAZO DE CONTRATACION : 03 Meses.**

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS**  
**C. PCC. FRANCISCO MUELAS SANTANA**  
**PRESIDENTE**

**GOBIERNO REGIONAL - JUNIN**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS**  
**Merina Asunsu de Vasquez Lopez**  
**SECRETARIA**

**GOBIERNO REGIONAL - JUNIN**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**  
**COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS**  
**Ing. Victor Hugo Navarropo Sanchez**  
**MIEMBRO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 002-2**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO : TÉCNICO ELECTRÓNICO O ELECTRICISTA.**  
**UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES**

**1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR**

- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de radiotransmisión de radio y TV.
- Realizar montaje y desmontaje de antenas en torres de 21 mts. de altura.
- Mantenimiento de sistemas de puesta a tierra (SPAT).
- Reparaciones equipos y re potenciamiento de equipos electrónicos.
- Otras funciones que el jefe inmediato ordene.

**2. REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Título técnico y/o egresado de carreras técnicas de electrónica o electricidad.
- Experiencia laboral no menor a (1) año en sector público y/o privado.
- Conocimiento en reparación de equipos eléctricos y electrónicos.
- Conocimiento en orientación y apuntamiento satelital de antenas parabólicas.
- Conocimiento de montaje de antenas parabólicas de la banda KU y C.
- Conocimiento en reparación de estabilizadores de voltaje.
- Conocimiento de instalación de sistemas de puesta a tierra.
- Experiencia en trabajo de campo.
- Experiencia como Torrero (trabajos en altura).

**3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,200.00**

**4. META : 051**

**5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias**

**6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**

**7. PLAZO DE CONTRATACION : 03 Meses.**

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

  
C.P.C. FRANCISCO MUEÑAS SANTANA  
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL - JUNIN**  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

  
Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

**GOBIERNO REGIONAL - JUNIN**  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

  
Ing. Víctor Hugo Navincopa Sánchez  
PRESIDENTE



**TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 003-1**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO : TÉCNICO.**  
**UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES**

**1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR**

- Realizar coordinaciones con las autoridades locales y otras instituciones de las 9 Provincias de la Región Junín para realizar sensibilización de Radiaciones no Ionizantes.
- Realizar convocatoria para eventos de sensibilización de radiaciones No Ionizantes a los Gobiernos Locales, Provinciales y otras Instituciones.
- Otras funciones que el jefe inmediato ordene.

**2. REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Título técnico y/o egresado de carreras técnicas de Computación, Administración, Educación y otros.
- Experiencia laboral no menor a (1) año en sector público y/o privado.
- Capacitación en temas sociales.

**3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,200.00**

**4. META : 051**

**5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias**

**6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**

**7. PLAZO DE CONTRATACION : 03 Meses.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
C.P.C. FRANCISCO MUEDAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARÍA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
  
Ing. Víctor Hugo Navincoza Sánchez  
MIEMBRO

**TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 004-1**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO : ASESOR ADMINISTRATIVO**  
**UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN REGIONAL**

**1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR**

- Elaboración de informes técnicos legales.
- Gestionar y revisar los Procesos Administrativos.
- Apoyar a los Órganos Instructores durante el procedimiento administrativo disciplinario, entre otros.
- Programar y controlar la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras en el ámbito de su competencia, en concordancia a los dispositivos legales vigentes.
- Dirigir, organizar y controlar las actividades de seguridad interna, así como apoyar la prevención y protección ante la posibilidad de siniestros y emergencias.
- Formular, revisar y actualizar las especificaciones técnicas que sirven de fundamento para la contratación de cobertura de seguros de los bienes patrimoniales de la DRTC-J.
- Brindar apoyo al funcionamiento del Comité de Gestión Patrimonial.
- Evaluar y actualizar las tasaciones de bienes patrimoniales de propiedad de la Dirección Regional.
- Coordinar con instituciones y organismos públicos y privados las transferencias de bienes patrimoniales.
- Otra funciones que le designe el jefe inmediato.

**2. REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Profesional de la Carrera de Derecho, titulado, colegiado y habilitado.
- Experiencia en la Administración Pública y/o privada, mínimo dos (02) años, sustentado con copia de constancias, certificados y/o contratos.
- Diplomados y/o cursos en Gestión Pública, Procedimiento Administrativo Sancionador, Delitos de Infracción del Deber, otros inherentes a las funciones a desempeñar.
- Con conocimiento de computación nivel básico en Microsoft Office (Microsoft Word, Microsoft Excel, Power Point).
- Conocimiento sobre el D.S. N° 017-2009-MTC y sus modificatorias.

**3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,500.00**

**4. META : 40**

**5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D.R**

**6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**

**7. PLAZO DE CONTRATACION : 03 Meses.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

D.C. FRANCISCO MUEDAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

SECRETARIA



**TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 005-1**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO : OPERADOR PAD**  
**UNIDAD ORGÁNICA : ÁREA DE LICENCIA DE CONDUCIR**

**1. DESCRIPCION DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR**

- Registro de Expedientes ingresados al centro de evaluación de conocimientos.
- Búsqueda diaria de expedientes de los postulantes que rendirán examen de conocimiento para la obtención nueva, re categorización y revalidación de Licencias de Conducir.
- Derivación de expedientes de los postulantes aptos en el examen de conocimiento, para el trámite que corresponda (examen de manejo, emisión de licencia).
- Otros relacionados a la materia.

**2. REQUISITOS MINIMOS:**

- Técnico en Administración, Computación, Contabilidad, Secretariado y/o egresado universitario de Contabilidad, Administración, Economía y/o carreras afines.
- Experiencia laboral en el sector público y/o privado, mínimo de un (01) año.
- Diplomados y/o cursos en Gestión Pública, Sistema de Gestión Documentario, otros inherentes a las funciones a desempeñar.
- Con conocimiento de computación nivel básico en Microsoft Office (Microsoft Word, Microsoft Excel, Power Point).

**3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 1,200.00**

**4. META : 035**

**5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D.R**

**6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**

**7. PLAZO DE CONTRATACION : 03 Meses.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO MUEDAS SANTAN  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

**TÉRMINOS DE REFERENCIA- CÓDIGO: 006-1**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO : ASISTENTE SOPORTE TÉCNICO DE  
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**UNIDAD ORGÁNICA : SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
TERRESTRE, ACUÁTICA Y AÉREA**

**1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR**

- Asistente para la evaluación de informes de valorización.
- Asistente para Inspección y monitoreo de ejecución de mantenimiento.
- Asistente para la evaluación de liquidaciones de contrato de mantenimiento.
- Asistente para inspector de mantenimiento.
- Asistente para monitoreo de ejecución de mantenimientos periódicos.
- Asistente para la Elaboración de liquidaciones pendientes de años anteriores.
- Asistente para la Elaboración de información de estado situacional de puentes.
- Asistente para la Elaboración de cuadro de resúmenes para co-ejecución de MP y MR.

**2. REQUISITOS MÍNIMOS:**

- Bachiller en Ingeniería Civil.
- Experiencia laboral general mínima de un (01) en temas relacionados a ingeniería civil.
- Con conocimientos en Costos, presupuestos y programación de obras en S10 y el MS Project, Autocad 2018, metrados, elaboración de expedientes técnicos de obras públicas, valorización y liquidación de obras públicas, formulación y evaluación de proyectos.

**3. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,000.00**

**4. META : 02**

**5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : R.D.R**

**6. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.**

**7. PLAZO DE CONTRATACION : 03 Meses.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

PC. FRANCISCO MUEDAS SANTA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Ing. Víctor Hugo Navincopa Sánchez  
MIEMBRO



ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROCESOS CAS

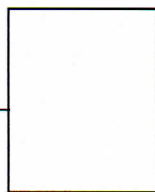
Yo \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en \_\_\_\_\_ con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Proceso de concurso público de CAS N° 002-2020-GRJ-DRTC-J/CAS, para la contratación de Servicio de \_\_\_\_\_ (indicar la denominación del puesto al que postula), con el código N° \_\_\_\_\_ solicito que se me admita como postulante, dejando constancia que tengo pleno conocimiento de las Bases del Concurso Público a las cuales me someto para intervenir en este Proceso.

Pata tal efecto, declaro bajo juramente que cumplo con los requisitos y que los documentos que se presentan al concurso proporcionan información fidedigna y veraz.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

\_\_\_\_\_  
Firma  
DNI N° \_\_\_\_\_



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRÁNSITO Y CONDUCCIÓN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
C.P.C. FRANCISCO WITEDAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRÁNSITO Y CONDUCCIÓN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Marina Asunción Vasquez López  
SECRETARÍA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRÁNSITO Y CONDUCCIÓN  
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Ing. Víctor Hugo Natividad Sánchez  
MIEMBRO

ANEXO N° 02

FORMATO DE CURRÍCULO VITAE

**I. DATOS PERSONALES:**

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
DNI / C.E.	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono/Celular	
Correo Electrónico	

**II. DATOS ACADÉMICOS:**

Nombre de la Profesión o Estudio Post Grado	Especialidad	Nivel de Estudios Obtenido (Egresado, Bachiller, Titulado, Master)	Institución / Universidad	Periodo

(\*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(\*\*) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

**III. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:**

(Detalle los trabajos que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

Institución	Actividad o Función Desempeñada *	Periodo (En Años)

\* Describa brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.

\* En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

**IV. CAPACITACIONES: DIPLOMADOS, CURSOS, CONGRESOS Y SEMINARIOS:**

(Detalle las capacitaciones que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO JUNÍN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS  
P.C. FRANCISCO MUJERAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO JUNÍN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS  
Marina Asunción Vasquez López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMERCIO JUNÍN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS  
Mg. Víctor Hugo Muñizpa Sánchez  
MIEMBRO



Institución	Tema	Periodo

**V. REFERENCIAS PERSONALES:**

(Detalle los nombres de sus jefes con los que trabajo, consignar números telefónicos)

Institución	Jefe Inmediato	N° Telefónico

**IMPORTANTE**

La información consignada en el presente formato tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante es el responsable de la veracidad de la información que presenta.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

\_\_\_\_\_ Firma  
 DNI N° \_\_\_\_\_

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS  
 C.P.C. FRANCISCO MUEDAS SANTANA  
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS  
 Marina Asunción Vásquez López  
 SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
 DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
 COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS  
 Ing. Victor Hugo Navincopa Sánchez  
 MIEMBRO

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES

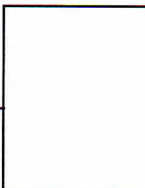
Yo \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley N° 27588, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 019-02-PCM.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

\_\_\_\_\_  
DNI N° \_\_\_\_\_ Firma 

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO MUJEDAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Ing. Victor Hugo Navincopa Sánchez  
MIEMBRO



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Yo \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N° 1272.

DECLARO BAJO JURAMENTO

• EN CASO DE NO TENER PARIENTES

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín. Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO**, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

• EN CASO DE TENER PARIENTES

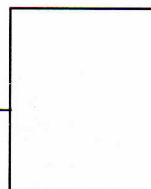
Que en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

RELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

Firma  
DNI N° \_\_\_\_\_



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

C.P.C. FRANCISCO HUEDAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

Ing. Victor Hugo Navincopa Sánchez  
MIEMBRO

**ANEXO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES**

Yo \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_.

**DECLARO BAJO JURAMENTO**

No Registrar Antecedentes Penales Ni Judiciales, en caso de resultar falsa la información que proporcione, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 33° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley N° 27444 y el D. L. N°1272.

Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

\_\_\_\_\_ Firma  
DNI N° \_\_\_\_\_

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

.....  
D. FRANCISCO MUEDAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

.....  
Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

.....  
Ing. Victor Hugo Navincopa Sánchez  
MIEMBRO



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO  
POR PARTE DEL ESTADO

Yo \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que no percibo, ni percibiré del Estado más de una remuneración, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

\_\_\_\_\_  
Firma  
DNI N° \_\_\_\_\_

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS  
.....  
C.P.C. FRANCISCO MUEBAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
.....  
Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS  
.....  
Ing. Victor Hugo Ravindopa Sánchez  
MIEMBRO

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESPEDIDO O DESTITUIDO  
EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

Yo \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO

No haber sido despedido, destituido o renunciado con incentivos de alguna entidad de la administración pública comprendidos de alguna entidad de la administración pública. (Organismos comprendidos en la estructura Institucional del Presupuesto del Sector Público)

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

Firma \_\_\_\_\_  
DNI N° \_\_\_\_\_

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

C.P.C. FRANCISCO MUEDAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

Ing. Victor Hugo Navincopa Sánchez  
MIEMBRO



ANEXO N° 08

DECLARACION JURADA PROHIBICIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN  
SECRETA O PRIVILEGIADA  
(Ley N° 27588)

Yo \_\_\_\_\_, identificado con DNI N°  
\_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Conocer los alcances de la Ley N° 27588 – “Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual” y me someto a cumplirla, bajo responsabilidad de la aplicación de las sanciones establecidas en el art. 4° de la Ley, de no acatarla.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

\_\_\_\_\_  
Firma  
DNI N° \_\_\_\_\_

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS  
G.P.C. FRANCISCO MUELAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP. Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS  
Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS  
Ing. Victor Hugo Navincopa Sánchez  
MIEMBRO

ANEXO 09

DECLARACIÓN JURADA CONOCER LAS BASES DEL CONCURSO

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en  
\_\_\_\_\_; de estado civil  
\_\_\_\_\_, natural del Distrito de \_\_\_\_\_, Provincia  
de \_\_\_\_\_ Región de \_\_\_\_\_.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que, tengo pleno Conocimiento de las Bases del Concurso y que los datos contenidos en esta Declaración Jurada son verdaderos, por lo que se puede efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la información, en caso de comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estipuladas en la ley.

Chilca, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

\_\_\_\_\_  
DNI N° \_\_\_\_\_ Firma

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

*Francisco Muedas Santana*  
C.P.C. FRANCISCO MUEDAS SANTANA  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC. JUNIN  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESOS CAS

*Marina Asunción Vásquez López*  
Marina Asunción Vásquez López  
SECRETARIA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES  
COMITE ESPECIAL PERMANENTE PROCESO CAS

*Victor Hugo Navincopa Sánchez*  
Ing. Victor Hugo Navincopa Sánchez  
MIEMBRO